de su derecho de lo que fiziere e regiere por ... de Porto arrendador de alcavala Diego ...
de Avilés e Rodrigo Benejuzer vezinos de la dicha çibdat &

En el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los otros del conçejo que
la puente mayor del rio de Segura estava desfundada de tierra esto por cabsa
de las carretas que por ella van e vienen e que era bien que la dicha puente se adobase
e enpedrase e que la çibdat manda que no se esperase mas lo que fuese de los ofiçios de la camara
... que la dicha puente se gastase mucho e derecho de ello dixieron que los
dichos señores conçejo regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos visto e
oydo lo que dicho es ordenaron e mandaron a Ferrando Alfonso Delgadillo su mayor-
domo que faga un lecho de ... en la dicha puente e lo que en ello gas-
tare mandaron que le sera resçebido en cuenta al dicho Ferrando Alfonso &

Otrosi en el dicho conçejo paresçio Juan Alvarez Almaçan ... bachiller e dixo
a los dichos señores regidores e ofiçiales que bien sabia la su merçed de como el
era servidor de esta dicha çibdat e de los vezinos e moradores della asi en el ofi-
çio de la bachilleria como en algunas otras cosas de aquella de que fazia a algunas
personas pobres ... syn que la su merçed no le aya fecho merçed alguna ...
llamado e que muchas vezes sobre ello les ovo suplicado segund que a ...
Por ende que pues ... les suplicava que su merçed
que le fiziesen alguna ayuda por tal manera que el de aqui adelante los pudiese
mejor servir en lo que le fazia a el mucha merçed. E los dichos seño-
res conçejo regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos visto e
oydo lo que dicho es e el dicho Juan Alvarez Almaçan les fazia justiçia e que
la çibdat estoviese mejor proveyda de melezinas e de lo que cumple menester
e otrosi por que el dicho Juan esta en tal persona que esta merçed le ordenaron
e mandaron al dicho Ferrando Alfonso Delgadillo su mayordomo que de e
pague al dicho Juan para ayuda de su mantenimiento este año presente trezien-
tos maravedis e otrosi ordenaron e mandaron a los mayordomos que fueren de aqui
adelante del dicho conçejo de cada un año mientra voluntad fuere del dicho conçejo
que les den trezientos maravedis e mandaron que les sera resçebido en cuenta &

AYUNTAMIENTO DE MURCIA